



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX2020-38533864-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX2020-38533864-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma SANTIAGO SAENZ S.A con RNE N° 170030236, solicita la modificación de composición y rótulo del producto denominado Espirales repelentes contra mosquitos, Marca X5, inscripto mediante certificado de RNPUD N° 0250077, bajo la categoría de Venta Libre, en los términos de las Resoluciones (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la firma SANTIAGO SAENZ S.A., con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 170030236, la modificación de composición y rótulo del producto denominado Espirales repelentes contra mosquitos con certificado de RNPUD N°0250077.

ARTICULO 2°.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2020-58972612-APN-DVPS#ANMAT debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT N° 8224/16.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2020-58972788-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 4°.- En el rótulo autorizado deberá figurar RNPUD N° 0250077.

ARTICULO 5°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, de la composición centesimal y del rótulo autorizado. Cumplido, archívese.

EX2020-38533864-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2020.10.07 11:50:19 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2020.10.07 11:50:22 -03:00



148512A

**12 ESPIRALES
MATA MOSQUITOS**

Manejar fuera del alcance de los niños y animales domésticos. Antes de su uso leer atentamente las instrucciones del rótulo. Insecticida de uso doméstico.



12 ESPIRALES MATA MOSQUITOS

INSTRUCCIONES DE USO



1- Superficie contaminada. 2- Los espirales deben ser colocados y aplicados. Se introduce la parte del espiral en la zona del nicho, luego colocarlo en posición horizontal y asegurar el extremo del mismo que se encuentra dentro del nicho. 3- Colocar los espirales en agua y jabón. **PRECAUCIONES:** PELIGROSO EN SU USO. Evitar la inhalación o ingestión. Evitar el contacto con la piel. Mantener alejado de los niños y animales domésticos. Mantener el producto en su empaque original. No volver a utilizar los espirales vacíos. No hacer o quemar durante su aplicación. Siempre la espiral debe estar en su posición original y vertical. Evitar el uso excesivo. Usar con cuidado. Este producto no debe ser utilizado en ambientes con poca ventilación, ni en presencia de personas sensibles o con alergias respiratorias. Mantener el producto en su empaque original. Evitar el contacto con la piel. No utilizar en ambientes con poca ventilación, ni en presencia de personas sensibles o con alergias respiratorias. Mantener el producto en su empaque original.

IMPORTANTE: PRIMERO ALERGIOS. En caso de alergia no provocar al niño y consultar inmediatamente al médico. Evitar el contacto con la piel. Evitar el contacto con los ojos del producto. Si se aplica en aerosol, evitar la inhalación y el contacto con la piel. Evitar el contacto directo con el producto con el agua y jabón. En caso de contacto directo con los ojos, lavar inmediatamente con abundante agua corriente.

Grupo Distribuidor Promovim **Distribuidor exclusivo en México**
Autónoma Agrícola y Ganadera S.A. de C.V.
División de Distribución Agrícola Centro Nacional de Inocuidad. 1485-12A/12B
Carretera Federal, Sta. Rita, Cuernavaca, Tlaxcala. 76010-0000
(Número gratuito) Pagar: Empresa Mexicana (080 21) 204000 P# (080 21) 204000
Ciudad de México, México D.F.

IMPORTADO POR BOLSA: Importado y distribuido por **Mulla Import Export S.A.S.** Calle Nacional No. 14 Barrio San Antonio - Santa Cruz - Bogotá, No. 010-2400700. PAGO EN AJE Import-Export Business Americas Division, Calle Avonca 1 way, 10 Cochabamba, Bolivia - Bolivia, No. 000-2000. Importador: **PARAGUAY: IMPORTADORA COLOMBIANO** **CAROL DEL PARAGUAY S.A.** Av. 1013/1043 S. Curupay #1133 (1º Piso) (Paraguay) Tel. (051 21) 800-0400. E.E. VSP-050 #1 **Rep. Boliviana: REP-050 #1** **Imp. Tech. Ing. Ciro** **Ciudad de México, México D.F.**

Compañía de distribución: S.A. de C.V. PAGO EN AJE
División de Distribución Agrícola Centro Nacional de Inocuidad. 1485-12A/12B
Carretera Federal, Sta. Rita, Cuernavaca, Tlaxcala. 76010-0000
(Número gratuito) Pagar: Empresa Mexicana (080 21) 204000 P# (080 21) 204000
Ciudad de México, México D.F.



Mantener fuera del alcance de los niños y animales domésticos. Antes de su uso leer atentamente las instrucciones del rótulo. Insecticida de uso doméstico.

**12 ESPIRALES
MATA MOSQUITOS**



d-Allethrin



**12 ESPIRALES
MATA MOSQUITOS**



¡CUIDADO! PELIGROSO!
 MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMÉSTICOS. Antes de su uso leer atentamente las instrucciones del rótulo. Insecticida de uso doméstico.

PESO NETO 150g.
INDUSTRIA ARGENTINA



Mantener fuera del alcance de los niños y animales domésticos. Antes de su uso leer atentamente las instrucciones del rótulo. Insecticida de uso doméstico.

**12 ESPIRALES
MATA MOSQUITOS**

saenz
 Precio distribuidor por
 Saenz S.A.
 San Martín 2021 / Av. Chacabuco 1001 / Montevideo
 www.saenz.com.uy
 051 4242 104-1777



28,3 mm

123 mm

28,4 mm



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Rótulo Expediente Electrónico EX-2020-38533864- -APN-DGA#ANMAT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.09.04 17:31:31 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.09.04 17:31:33 -03:00

8. COMPOSICION CENTESIMAL

Numero CAS	Nombre químico	Nombre genérico	% (P/P)
584-79-2	(RS)-3-allyl-2-methyl-4-oxocyclopent-2-enyl-(1R,3R)-2,2-dimethyl-3-(2-methyl-1-propenyl) cyclopropanecarboxylate	d-allethrin (Solución)†	0,215
8002-80-0	Harina de Trigo	Aglutinante	36,6
7757-79-1	Nitrato de Potasio	Nitrato de Potasio	2,369
55840-82-9/2465-27-2	Verde básico A	Colorante	0,0512
-----	Azúcar de madera	Azúcar de madera	35,63
14807-96-6	Talco Industrial	Talco Industrial	2,93
64742-47-6	Hidrocarburo: Salicilico	anzol r-d 40	2,058
112-80-1	Acido Oleico	Acido oleico	0,215
102-71-6	trietanolamina	neutralizante	0,033

* Solución al 93%, contenido de activo puro: 0.2%, 25 mg de D-ALLETHRIN por espiral

9. CARACTERÍSTICAS FÍSICO QUÍMICAS DEL PRODUCTO

Aspecto: Color verde, superficie áspera y rugosa. Aroma madera
Peso: 12,5 gr.
Diámetro: 11 cm
Espesor: 0,4 cm

DÉSE A LA TOTALIDAD DE LOS DATOS VOLCADOS EN ESTE FORMULARIO CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número:

Referencia: Fórmula Expediente Electrónico EX-2020-38533864- -APN-DGA#ANMAT

Se adjunta fórmula

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.09.04 17:31:59 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.09.04 17:32:00 -03:00